



255137

255137

PATENTE DE INTRODUCCION
=====

por DIEZ años

cuyo privilegio se solicita para España y
todos sus territorios y plazas de soberanía,
a favor de,

D. JAIME COLOM GRAU

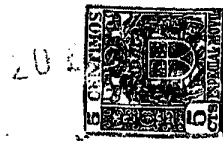
de nacionalidad española, con domicilio en
Tarrasa (Prov. Barcelona), calle de Faraday,
núm. 147, relativa a:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA CONS-
TRUCCION DE PERSIANAS".

=====

255137

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====



La presente Patente de Introducción, conforme indica su enunciado, se refiere a unos perfeccionamientos introducidos en la construcción de persianas. - - - - -

5. En la construcción moderna, en la que se ha generalizado el empleo de persianas del tipo enrollable, es de considerable interés elegir un sistema de persiana que reúne el mayor número de condiciones positivas que las hagan susceptibles de adopción. - - - - -

10. Entre las condiciones favorables son de citar en primer lugar las de carácter económico, siempre y cuanto vayan asociadas a las restantes. Son de mención, un procedimiento de enrollado práctico y que no conduzca a dificultades de alojamiento en la obra, fácil y cómodo accionamiento, sólida

15. estructura del conjunto de la persiana con eliminación de elementos fácilmente vulnerables al desgaste y sean causa de frecuentes averías, posibilidad de ajuste y fijación de la altura de la persiana en su desplazamiento vertical, facultad de proyectar o inclinar exteriormente la persiana dejando

20. libre parte de la ventana, permitir un grado de aireación aceptable estando toda la persiana extendida, facilidad de conservación y reparación, etc. - - - - -

25. En el tipo de persiana que se presenta en esta patente, además de haberse tomado en consideración las condiciones preestablecidas en el párrafo anterior, se han logrado otras mejoras tales como la supresión de las cadenas metálicas que suelen emplearse, en las persianas corrientes, para el ensamblamiento del conjunto de las tablillas que las componen. - - - - -

255137



30. Los perfeccionamientos introducidos en la construcción de persianas según la presente Patente de Introducción, se caracterizan por el hecho de que tales persianas estén constituidas por una sucesión de tablillas metálicas directamente articuladas entre sí por medio de unos repliegues curvilíneos efectuados en sus bordes longitudinales, de modo que se correspondan en sentido inverso, entre uno y otro, para realizar su mútua inserción, proporcionando una articulación libre, aunque asegurando un acoplamiento estable, deslizándose el conjunto a lo largo de unas guías laterales acanaladas, y recogién dose en un tambor al pasar a su posición replegada. - - - - -

35.

40.

También se caracterizan porque permiten proyectar exteriormente la porción inferior de la persiana, por medio de unas bisagras de que estén equipadas las guías laterales, dejando libre parte de la superficie de la ventana. Para retener la posición de la persiana extendida en tal forma se aplican unos juegos de brazos articulados, en la parte inferior de la ventana, de modo que al ser empleados adquieran una rigidez que asegure la estabilidad de la persiana y su permanencia en tal posición. - - - - -

45.

50.

También se caracterizan por el hecho de que para fijar la posición de la persiana en su posición extendida verticalmente, se ha dotado a sus guías de unos dispositivos en forma de grapas que son encajadas, en su posición activa, en unas entalladuras practicadas en los montantes laterales de la ventana. - - - - -

55.

Otra característica es que el límite de elevación de la persiana se realiza por medio de unos topes fijos en la parte superior de las guías laterales, de modo que en ellos



60. tropiece la tablilla del extremo inferior, la cual tiene mayor anchura que el de las restantes tablillas, sirviendo además ésta particularidad para obtener un asiento de la persiana sobre la base de la ventana. - - - - -

Otra característica es la de que las tablillas de la parte superior de la persiana están provistas de unas rendijas, embutidas en el propio perfil metálico, para facilitar la aireación a través de las mismas estando extendida la persiana. - - - - -

Es también característica la facultad de adaptación de esta persiana en todos los marcos de ventanas, tanto de obras nuevas como antiguas, en las cuales no habría podido ser prevista su colocación, mediante la aplicación de unas piezas suplementarias a los montantes de madera existentes, para el montaje de los juegos de guías. Admiten además la posibilidad de instalación en marcos de ventana de estructura metálica empotrada a la obra. - - - - -

Las persianas realizadas de acuerdo con las anteriores características, reúnen todas las condiciones anunciadas como esenciales, al principio de esta memoria, y presentan además un conjunto de ventajas inherentes a tales características propias, como son de destacar, la ausencia de los eslabones articulados de las tablillas de tan fácil deterioro en las persianas enrollables, la ligereza de peso del conjunto, la soltura y manejabilidad en sus movimientos, la imposibilidad de los atascamientos que con harta frecuencia se producen en las persianas corrientes debidas a la deformación de las tablillas de madera corrientes, en las que la humedad originan desviaciones o inclinaciones



viciosas, la inviolabilidad y otras ventajas. Es muy interesante, también, la posibilidad de adaptación a cualquier tipo de ventanas existentes, lo cual facilita su generalización y por lo tanto hace factible la construcción de estas persianas en grandes series, lo cual redundará en unas mejores condiciones económicas de fabricación. - - - - -

95. Para facilitar la comprensión de las ideas precedentes, dando a conocer al mismo tiempo diversos detalles de orden constructivo, se describe seguidamente una forma de realización de la presente Patente, haciendo referencia a los planos que acompañan a esta memoria, los cuales, dado su fin primordialmente ilustrativo, deberán ser interpretados como desprovistos de todo alcance limitativo respecto a la amplitud de la protección legal que se solicita. En los dibujos: -

Figura 1 representa una vista en alzado, de perfil, de una guía lateral de la persiana, en posición vertical con sus accesorios.

105. Figura 2, representa una vista similar a la anterior, estando la mencionada guía en posición inclinada. - - - - -

Figura 3, representa una vista en la que se detalla la estructura de la bisagra que permite la articulación de las guías laterales para la inclinación de la persiana, del tope limitador de la elevación de la misma. - - - - -

110. Figura 4, representa una vista en la que se muestra el dispositivo de sujeción de las partes inferiores de las guías al marco de la ventana. - - - - -

115. Figura 5, representa una sección horizontal de un montante de ventana no equipada para recibir la persiana de referencia, en la que se ha verificado el acoplamiento de un suplemento de



montante apto para permitir la colocación de la persiana.

120. Figura 6, representa una vista semejante a la anterior, en el caso de una ventana en la que ha sido prevista la instalación de una persiana de referencia. - - - - -

Figura 7, representa otra vista en la que se grafica la forma de adaptación de la misma persiana en un marco de ventana de carpintería metálica, embutido y empotrado en el muro. - - - - -

125. Figura 8, representa una vista frontal de una ventana equipada con una persiana enrollable según esta patente, estando ésta extendida en posición vertical. - - - - -

Figura 9, representa una vista de perfil de la ventana de la figura anterior. - - - - -

130. Figura 10, representa una sección en alzado, de perfil, de la persiana extendida en posición vertical, mostrando la forma de las tablillas y el dispositivo de acoplamiento mútuo. - - - - -

135. Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre las mismas indican cada una de las partes y detalles de la persiana representada, su descripción es como sigue a continuación. - - - - -

140. En figura 10 puede observarse una forma que pueden adoptar las tablillas (1) según un perfil de sinuosidad estudiada de acuerdo con su función; y en la que se aprecia asimismo el dispositivo de acoplamiento móvil entre cada una de dichas tablillas, éste acoplamiento se realiza sin in-



145. intervención de otros elementos y mediante la mútua inserción de los bordes longitudinales (2) y (3) replegados en sentido inverso entre sí, según una curvatura circular casi cerrada. Esta disposición permite una amplia libertad de giro entre las distintas tablillas, lo cual facilita la necesaria flexibilidad requerida para el enrollamiento de la persiana, asegurando al mismo tiempo una perfecta unión. La tablilla terminal inferior (4) tiene una forma distinta presentando un ensanchamiento (5) que proporciona una superficie de apoyo sobre la base de la ventana. - - - - -

155. Las tablillas (1), articuladas sucesivamente en la forma explicada, se deslizan a lo largo de sendas guías laterales acanaladas (6) que van adosadas y fijadas a los montantes laterales (7) de la ventana. Ello se muestra en figura 1, en la que puede observarse una guía (6) unida al montante (7) mediante unos tornillos (8). En la misma se distinguen los distintos accesorios que equipan a las guías (6) para el funcionamiento de la persiana. Un dispositivo de articulación de las propias guías, cortadas transversalmente según su sección recta, consistente en una bisagra (9) convenientemente fijada, permite un movimiento de giro, hacia el exterior, de la porción inferior, para situar la persiana proyectada en forma de parasol, tal como se indica en figura 2, dejando libre parte de la ventana, y sin menoscabo de la facultad de deslizamiento de la persiana a lo largo de sus guías. Esta disposición de la persiana se complementa mediante unos juegos de palancas articuladas que la sostienen en tal posición; se trata de un brazo (10), montado sobre una pletina base (11) sujeta por medio de tornillos (12) al montante (7) de la ventana, y articulado en el otro extremo a un antebrazo (13) acoplado a la guía; los tres puntos de giro de ésta palanca



están unidos por unos remaches (14) libres. El conjunto, extendido, mantiene una rigidez gracias a un tetón (15) saliente en el extremo del brazo (10), en el cual se apoya el antebrazo (13). - - - - -

Otro accesorio interesante es el que permite tener la persiana fijada en su posición vertical, el cual consiste en una laña metálica (16) unida a la parte baja de cada guía (6) de forma que pueda girar libremente y encajar en unas entalladuras (17) practicadas en los respectivos montantes (7) de la ventana. En figura 4 pueden verse las dos posiciones que pueden adoptar éstas piezas: una posición operativa (16), que realiza la fijación de la persiana, y otra posición inoperativa (16'); puede asimismo verificarse la forma de actuación de las lañas de sujeción en figuras 5 y 6, en su posición operativa. - - - - -

En la antedicha figura 5, se representa además la forma de aplicación de las guías acanaladas, según la presente patente, en el cerco de las ventanas no preparadas especialmente para ello; en esta circunstancia, se fija un montante suplementario (19) al propio montante (7) de la ventana, en el cual ya se ha practicado la entalladura (17). En figura 6 se representa un marco de ventana diseñado especialmente para este tipo de persiana. En figura 7, se señala otro procedimiento de aplicación, consistente en los casos en que los marcos (20) de ventana sean de carpintería metálica a base de plancha embutida o estampada, y empotrada en la obra; en esta ocasión las guías (6) deben ser montadas sobre la plancha y practicar en la misma las incisiones (22) para permitir el encaje de las lañas (16) en su posición de fijación de la persiana. - - - - -



Para limitar el recorrido de elevación de la persiana se disponen unas piezas tope (23), fijadas mediante remaches (24) a las guías laterales (6) en su extremo superior. Al producirse la elevación de la persiana, la tablilla inferior (4) tropieza en su parte saliente con el susodicho tope impidiendo la prosecución del movimiento, lo cual tiene por objeto evitar el total enrollamiento de la persiana. - -

Finalmente en figuras 8 y 9 se representan los aspectos, de frente y de perfil, de la persiana montada en una ventana. En la primera de estas figuras se percibe la ventana, vista por su parte interior; en la parte superior del marco (7) se halla el tambor de arrollamiento (25) en uno de cuyos extremos está fijada una polea (26) que es arrastrada en su rotación por una cinta (27) de accionamiento manual en la forma conocida en los tipos corrientes de persianas enrollables. Es interesante el detalle, apreciable en figura 8, de la existencia de unas rendijas (28), efectuadas en las tablillas superiores, para hacer posible un nivel suficiente de aireación; éstas rendijas son directamente realizadas sobre la propia plancha metálica, formando vertiente hacia el lado exterior para rechazar infiltraciones a causa de la lluvia. - - - - -

El funcionamiento de las persianas de referencia, en líneas generales, es el mismo de las persianas de construcción análoga, teniendo en cuenta además el empleo de los especiales dispositivos de fijación cuando se adopte la posición inclinada hacia el exterior, en la forma ya descrita.

Por cuanto se ha expuesto se comprenderá que con la presente persiana se alcanzan todas las ventajas enumeradas



en el comienzo de esta memoria, eludiéndose, por ende, los inconvenientes en ella apuntados. - - - - -

235. Habiéndose descrito suficientemente las características, ventajas y funcionamiento de la persiana según la presente Patente de Introducción, debe hacerse constar, en resumen, que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle la experiencia y la práctica puedan aconsejar, en
240. cuanto a dimensiones, número de piezas integrantes, materiales empleados en la construcción de las mismas, forma de acoplamiento mútuo y demás circunstancias accesorias, siempre que con ello no se desvirtúe su esencialidad, que es la que se concreta en la primera de las reivindicaciones que siguen,
245. ya sea considerada aisladamente, ya sea considerada junto con una o varias de las reivindicaciones restantes. - - -

N O T A

Se declaran de novedad y propiedad para España y todos sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

250. REIVINDICACIONES

- 1.-Perfeccionamientos introducidos en la construcción de persianas, caracterizados por el hecho de que tales persianas estén constituidas por una sucesión de tablillas metálicas directamente articuladas entre sí por medio de unos repliegues curvilíneos efectuados en sus bordes longitudinales,
255. de modo que se correspondan en sentido inverso, entre uno y otro, para realizar su mútua inserción, proporcionando una articulación libre aunque asegurando un acoplamiento estable, deslizándose el conjunto a lo largo de unas guías laterales
260. acanaladas y recogiendo en un tambor al pasar a su posi-



ción replegada. - - - - -

265. 2.- Perfeccionamientos introducidos en la construcción de persianas, según la reivindicación anterior, caracterizados porque permiten proyectar exteriormente la porción inferior de la persiana, por medio de unas bisagras que enlazan las guías laterales seccionadas recta y transversalmente, dejando libre parte de la superficie de la ventana. - - - - -

270. 3.- Perfeccionamientos introducidos en la construcción de persianas, según la primera reivindicación, caracterizados por el hecho de que para fijar la posición de la persiana en su posición extendida verticalmente, se ha dotado a sus guías laterales de unos dispositivos en forma de grapas que pueden ser encajadas en unas entalladuras practicadas en los montantes de la ventana. - - - - -

275.

280. 4.- Perfeccionamientos introducidos en la construcción de persianas, según la primera reivindicación, caracterizados por el hecho de poseer unos juegos de brazos articulados, en la parte inferior de la ventana, con el objeto de asegurar la estabilidad y rigidez de la persiana extendida con proyección exterior. - - - - -

285. 5.- Perfeccionamientos introducidos en la construcción de persianas, según la primera reivindicación, caracterizados porque el límite de elevación de la persiana, en su movimiento de repliegue, viene determinado por unos topes fijos en la parte superior de las guías laterales, de modo que en ellos tropiece la tablilla del extremo inferior, la cual tiene un perfil de mayor anchura que el de las restan-

- 13 - 255137



canografiadas por una sola de sus caras, y de dos láminas
de dibujos que la ilustran.

20 ENE. 1900

Curry

Fig. 1

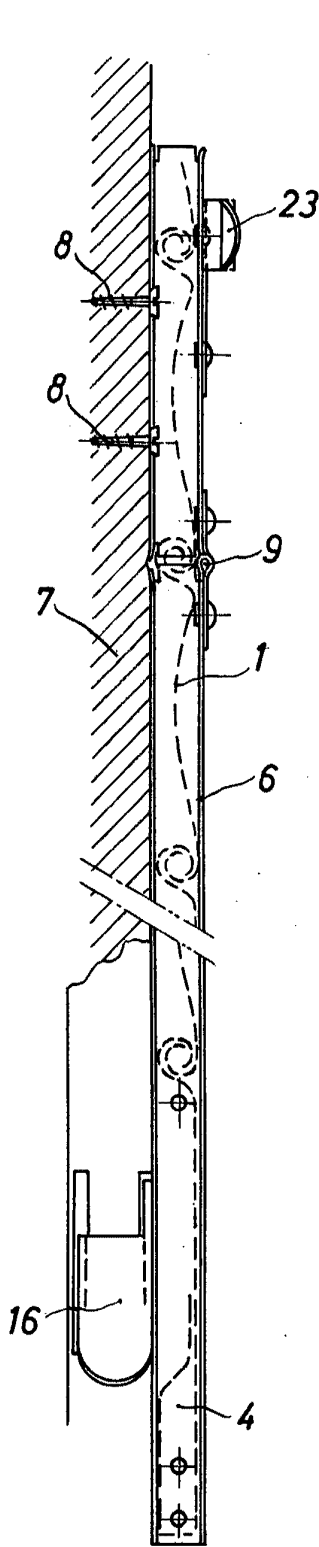
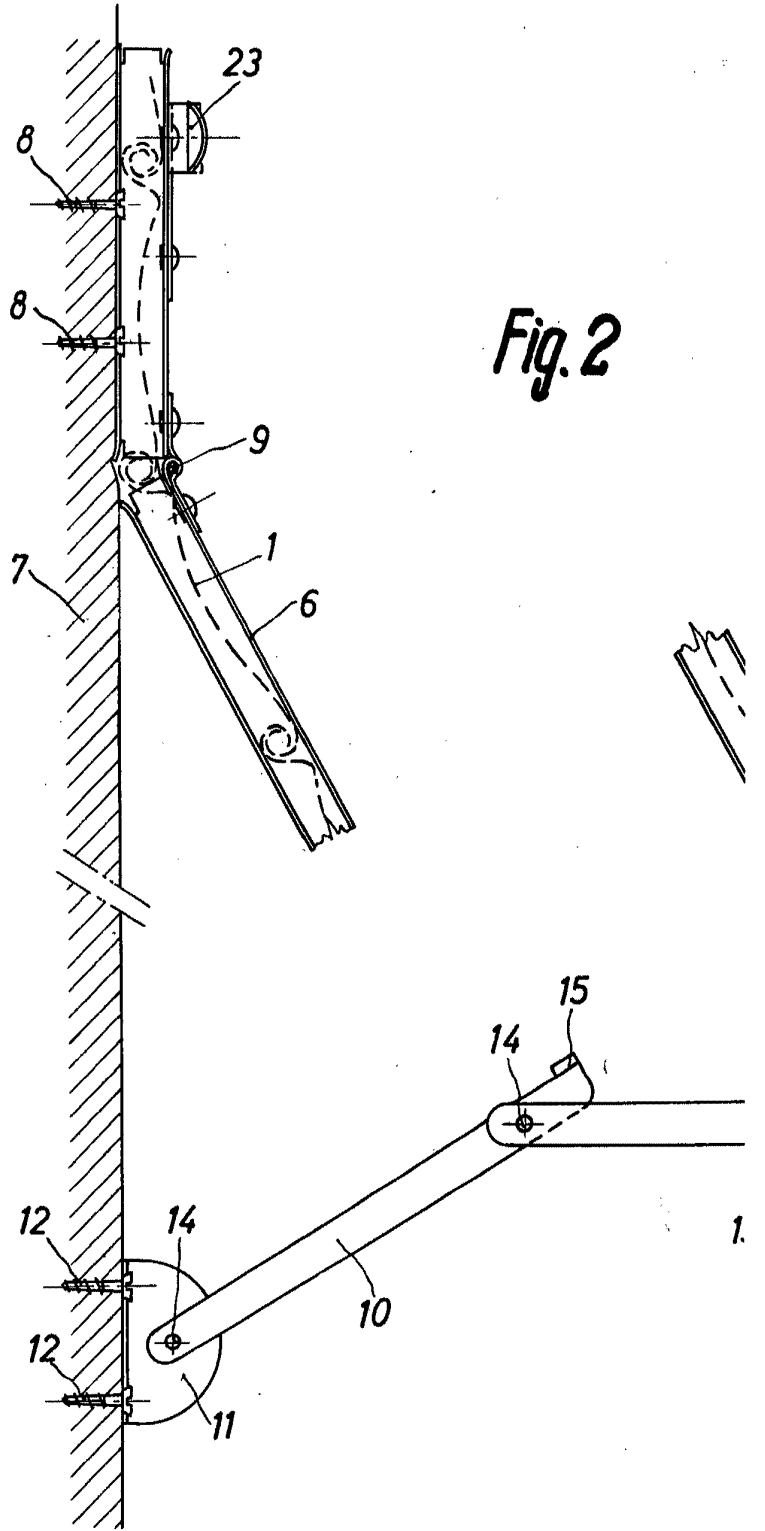


Fig. 2



Escala variable.

Fig. 2

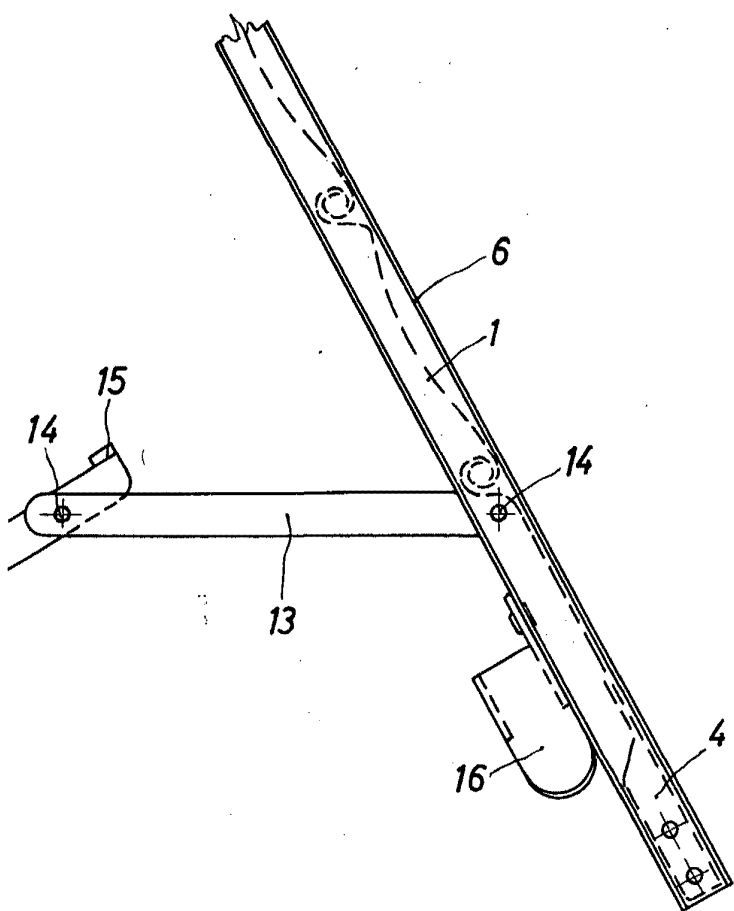
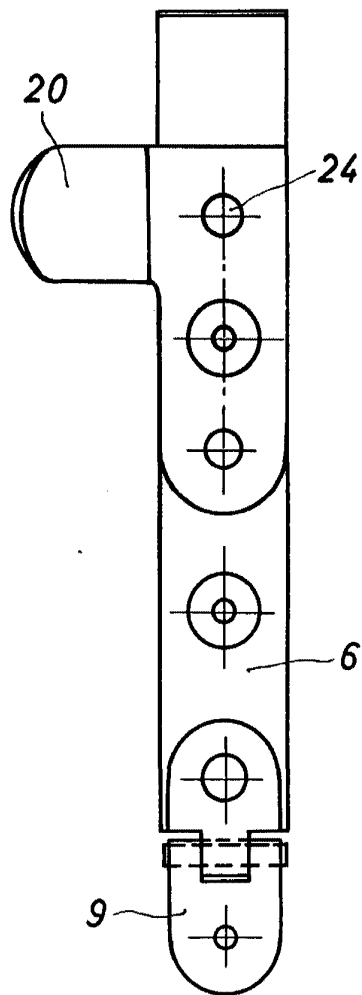


Fig. 3



255137

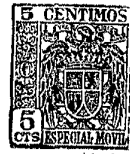


Fig.4

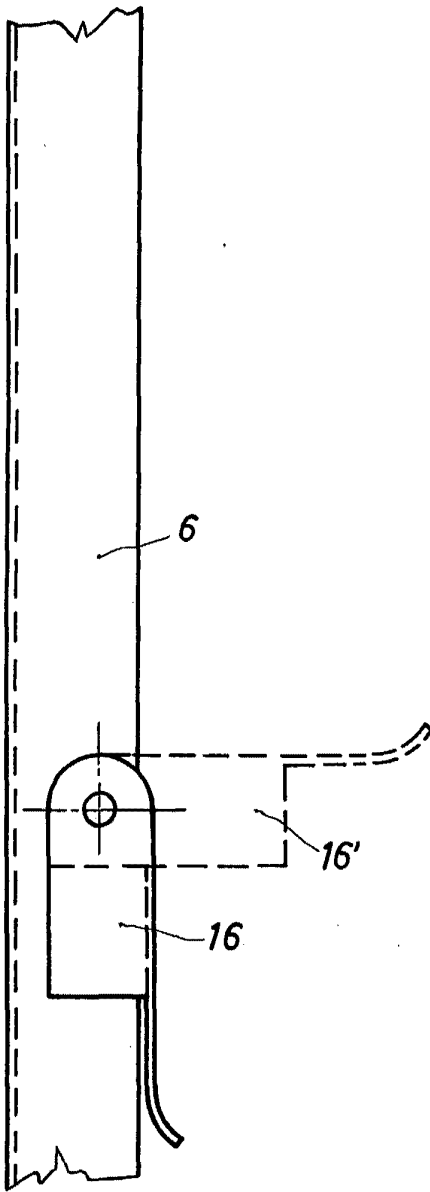


Fig.5

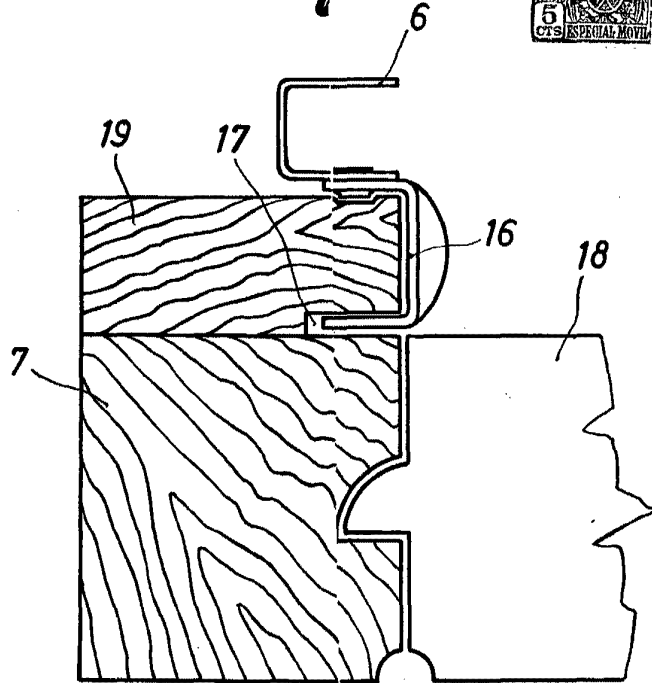
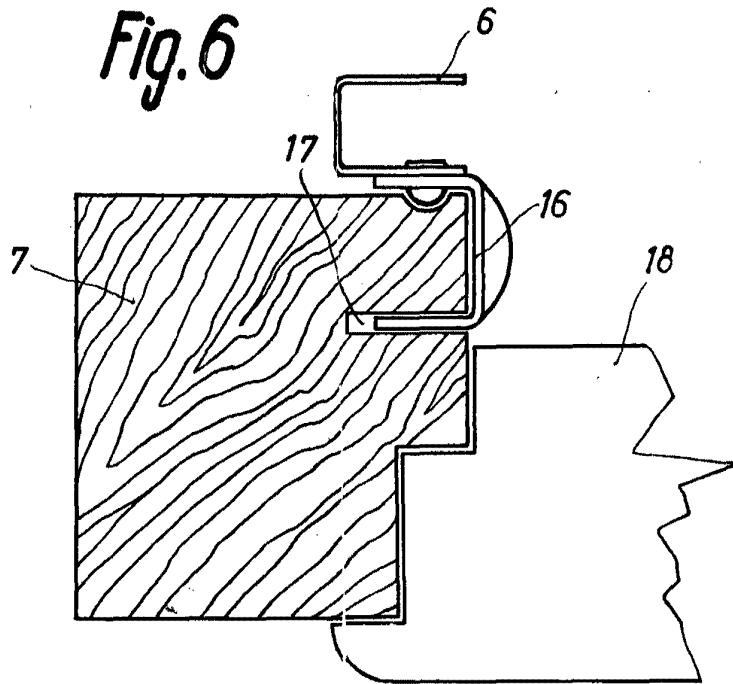


Fig.6



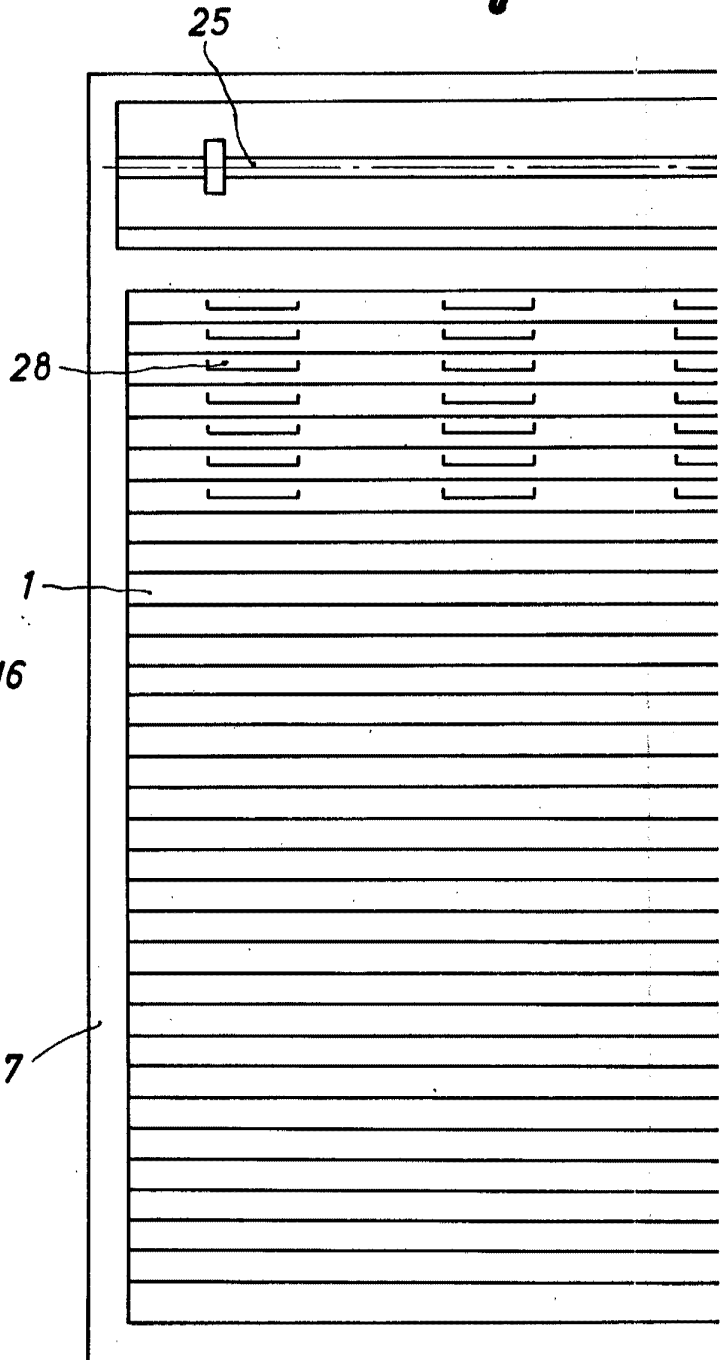
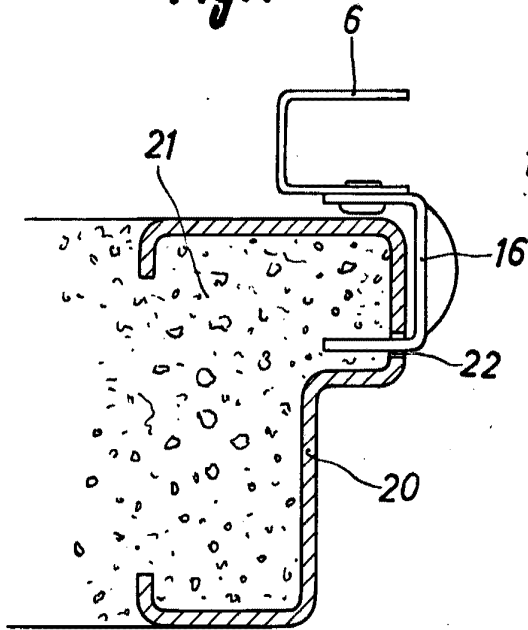
Lucy

J A I M E C O L O M G R A U

255137

Fig. 8

Fig. 7



Escala variable

255137



Fig. 9

3

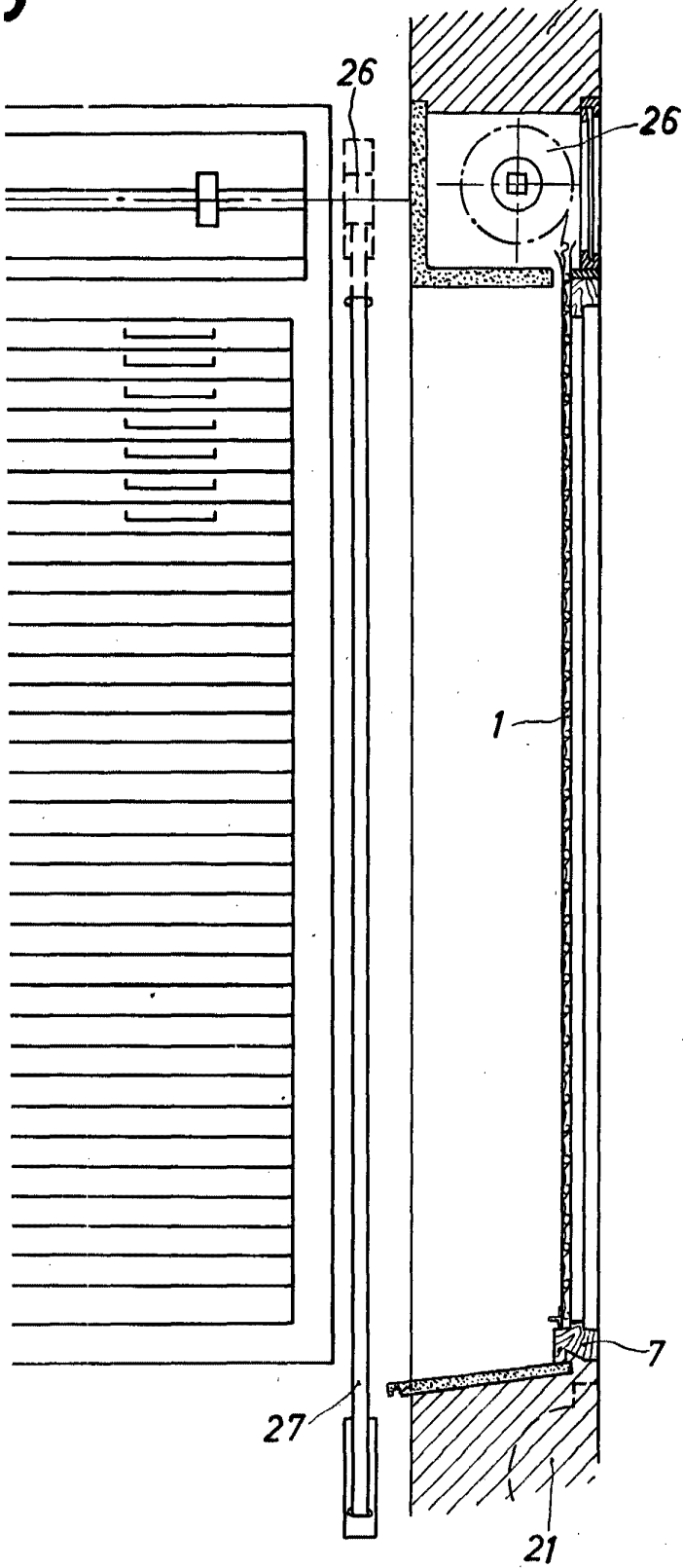
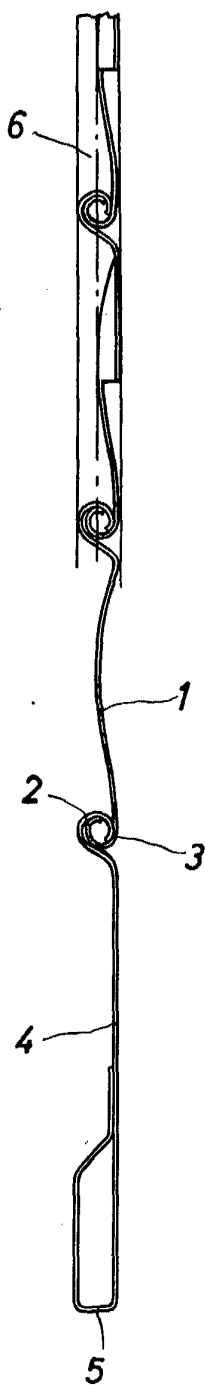


Fig. 10



Crany